

5 REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
NOMBRE:	CLASIFICACION: Servicio	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Curso de Verano "Vacaciones Saludables 2010"		23	06 10
USUARIOS			
Población infantil y escuelas participantes de acuerdo a los programas existentes en la Dirección de Salud Municipal			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Inscripción	\$20.00 (cuota de recuperación)	1 día	4 semanas
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs	TELEFONO	7433496 y 7577362
DOMICILIO	Lerdo de Tejada #600, Col. El Llano y Prol. Álvaro Obregón #700, Col. Purísima Concepción		
OFICINA RESOLUTORA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs	TELEFONO	7433496 y 7577362
DOMICILIO	Lerdo de Tejada #600, Col. El Llano y Prol. Álvaro Obregón #700, Col. Purísima Concepción		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Edad entre 7 y 10 años			
<small>EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE</small>		<small>* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>	
OBSERVACIONES			
Las actividades se llevan a cabo en las instalaciones del Parque del Río Durante las vacaciones de verano Inicia el 13 de Julio y termina el 6 de Agosto de 2010 Horario de Martes a Viernes de 9:00 a 13:00 hrs			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 y 115; Ley General de Salud, Artículos 110 y 116 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, No. 85, del 28 de Mayo de 2010, Tercera Parte, Artículo 20, Fracción IV			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO INTERNO DE SALUD MUNICIPAL Título Primero, Capítulo Único, Art.7; Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Octava Art. 25; Título Octavo, Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 53; Título Noveno, Capítulo Primero Art. 62			